

**VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A – VAECU**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**NOTA 1 – OBJETO DEL NEGOCIO Y ENTORNO ECONOMICO**

Vidrio Andino Ecuador S.A. VAECU fue constituida según escritura pública otorgada ante el notario décimo tercero del cantón de Guayaquil el 11 de noviembre 2010 que contiene la constitución de dicha compañía, la fecha de inicio de sus actividades es el 16 de diciembre de 2010. Vidrio Andino Ecuador S.A. está identificada con numero de RUC 0992697571001, su domicilio principal es en la provincia de Guayas cantón Guayaquil parroquia Tarqui Lotización Inmaconsa AV 44 NO solar 2-3 pasaje 44 manzana 22 kilómetro 9.

Su objeto social es la venta al por mayor y menor de vidrios y cristales de toda clase.

A partir del mes de mayo del año 2013, Vidrio Andino Ecuador S.A – VAECU según lo dispuesto en la Resolución No 163 del 02 de abril del 2013, fue designado como Contribuyente Especial por la Dirección Regional del SRI – Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

Bajo Resolución No SC-INC – DENASD-SAS 14-0001687 emitida por la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el aumento de capital de Vidrio Andino Ecuador S.A – VAECU en USD 49.000, Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América.

A partir del 01 de enero del año 2015 la empresa decide parar sus actividades de comercialización de vidrio y a la fecha la compañía continua en etapa de liquidación.

La compañía presenta ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la decisión de el cierre del establecimiento de comercio para lo cual presenta ante esta entidad la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, otorgada el 29 de diciembre de 2015, ante la notaría Décima Tercera del cantón de Guayaquil , la cual ha sido aprobada esta Superintendencia mediante Resolución No SCVS-INC-DNASD-SD 16- 0001600 y dispuso la publicación del extracto de la escritura pública, por tres días consecutivos en el sitio web institucional, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la Ley de Compañías y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción

**NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Estado de cumplimiento.**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Base de Presentación**

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No SC-ICI-CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

El Representante Legal de la compañía, mediante informe emitido a la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril del 2011 y presentada en esa misma fecha a la Superintendencia de Compañías, manifiesta que la entidad no tuvo operaciones ni transacciones económicas durante el año 2010, por lo que no está obligada a elaborar el cronograma de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en octubre del 2011 ni tampoco está obligada a presentar las conciliaciones de los saldos de las cuentas patrimoniales en el periodo de transición, de conformidad a lo tipificado en la Resolución No. SC.ICI.C.AIFRS.G.11.010 en su artículo décimo primero, en el cual se menciona que cuando una compañía se constituya a partir del 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIFF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No 498 del 31 de diciembre del 2008

reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá periodo de transición, por tanto no está obligado a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

A continuación se resumen las principales normas contables aplicadas por la entidad para la preparación de los estados financieros:

**Moneda Funcional** – Los Estados Financieros han sido elaborados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada legalmente en Ecuador desde marzo del 2000.

**Activos y Pasivos Financieros** – Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. La entidad activo y pasivo financiero tales como:

1. **Cuentas por cobrar** – Son contabilizadas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y cuando es efectuada la trasferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
2. **Cuentas por pagar** – Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y bienes; y de la recepción de prestación de servicios profesionales, que son utilizados para el proceso productivo.

**Efectivo y equivalentes de efectivo** – Para efectos del flujo de efectivo, la entidad considera como efectivo y equivalente del efectivo, el disponible de efectivo en caja y banco. Al cierre contable del año 2018, los equivalentes del efectivo constituyen fondos en caja y en cuentas corrientes de bancos locales.

**Propiedades Planta y Equipo, neto** – Se presentan contabilizadas al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de la vida útil estimada que fue establecida por disposiciones tributarias; tales como, de 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina y 3 para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón provisto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se venden o se retiran las propiedades y equipos, la compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultare de su disposición se incluye en el estado de ganancias y pérdidas.

La administración de la entidad, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus bienes están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una perdida por deterioro el valor de ese activo.

**Provisión para el impuesto a la renta** – La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2011 y 2010, la compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 24% y 25% correspondientemente. Con la puesta en marcha del código orgánico de la producción de comercio e inversiones publicado el 29 de diciembre del 2011, a través del R.O. No 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22% respectivamente. A partir del año 2014 la tasa se mantiene en el 22%.

**Reserva Legal** – La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de Costos y Gastos** – El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los inventarios, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los períodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

**Uso de Estimaciones** – La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF (hasta el año 2011 de acuerdo con NEC), requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos, y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	57.901	58.159
<b>TOTAL</b>	<b>57.901</b>	<b>58.159</b>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de la cuenta bancos, representan fondos en dólares depositados en cuenta corriente número 0011111319 en el Banco de Guayaquil, estos fondos son de libre disponibilidad para el pago de obligaciones contraídas por Vidrio Andino Ecuador S.A. – VAECU que hagan parte del giro ordinario de sus actividades.

### **NOTA 4 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Los saldos de activos por impuestos corrientes, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo de renta	70	70
<b>Saldo al final del año</b>	-	-

### **NOTA 5 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Los saldos de propiedades, planta y equipo, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldos al comienzo del año	-	6.988
Menos - Depreciación	-	(6.988)
<b>Saldo al final del año</b>	-	-

La compañía contaba con un activo correspondiente a una camioneta Tucson IX STD 2.0 5P. La cual fue vendida en el año 2018

### **NOTA 7 – PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS**

**5.1 Capital Social:** Al 31 de diciembre de 2019 el capital autorizado es de 100.000 acciones ordinarias y nominativas a USD 1 dólar cada una, el capital suscrito y pagado está constituido por 50.000 acciones ordinarias y nominativas a USD 1 dólar cada una.

**5.2 Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta

reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**5.3 Ganancias de años anteriores:** Al 31 de diciembre de 2019 los resultados acumulados están constituidos principalmente por las utilidades del año 2011 y 2012 y en el año 2015

**5.4 Pérdida neta de años anteriores** Al 31 de diciembre de 2019, la compañía tuvo pérdidas netas de años anteriores constituidas principalmente del año 2014 y perdidas del año 2013.

**5.5 Resultado del ejercicio:** Al 31 de diciembre de 2019, la compañía tuvo pérdidas de \$ 257,00

#### **NOTA 6 – IMPUESTO A LA RENTA**

La provisión se calcula aplicando la tasa del 22% para los años 2019 y 2018 respectivamente sobre la utilidad gravable anual, al 31 de diciembre la conciliación tributaria es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Perdida)Utilidad antes participación trabajadores	-	-
(-) Participación Trabajadores 15%	-	-
Utilidad antes impuesto a la Renta	-	-
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	-	-
Porcentaje de impuesto a la renta	%	%
Impuesto a la renta causado	-	-

Al 31 de diciembre del 2019, las declaraciones tributarias están abiertas para la revisión por parte de la autoridad tributaria, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos. La compañía registro todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

#### **NOTA 8 – GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los saldos de gastos de administración, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos – Otros	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

## **NOTA 9 – GASTOS DE VENTAS**

Los saldos de gastos de ventas, se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contribuciones	-	-
Depreciaciones Flota y Equipo de Transporte	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

## **NOTA 10 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

Los saldos se encuentran conformados al 31 de diciembre de cada año respectivamente como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Utilidad en Venta Maquinaria y Equipo	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-
<b>OTROS EGRESOS</b>		
Comisión financiera	257	-
<b>TOTAL</b>	<b>257</b>	-

## **NOTA 11 – INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

La información relacionada con los porcentajes de variaciones en los índices de Precios al Consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<b>Año terminado 31 diciembre</b>	<b>Índice de Inflación Anual</b>
2010	3.3%
2011	2.6%
2012	4.16%
2013	2.70%
2014	3.67%
2015	3.38%
2016	1.12%
2017	-0.20%
2018	-0.21%
2019	-0.20%

## **NOTA 11 – EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros adjuntos.

\*\*\*\*\*